



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

ACTA No. ACT/SECT/44/2023

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:16 horas** del día **13 de diciembre de 2023**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 13 de diciembre de 2023, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Elizabeth Martínez Guerra**, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Isamar Cortez Hernández.**
Suplente de la Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Ricardo Ledesma Ochoa.**
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la **existencia del Quórum Legal**, por lo que la Presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

- PUNTO PRIMERO:** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- PUNTO SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión.
- PUNTO TERCERO:** Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

PUNTO CUARTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0074/2023 y su acumulado RR/0077/2023, en relación a la Solicitud de Información No. 020058723000019, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO QUINTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Reservada de manera Parcial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723001004, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO SEXTO:

Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0074/2023 y su acumulado RR/0077/2023, en relación a la Solicitud de Información No. 020058723000019, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 12 de diciembre de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. OM-5202/2023 por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0074/2023 y su acumulado RR/0077/2023, en relación a la Solicitud de Información No. 020058723000019.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Lorely Nieto Molina**, para que haga las manifestaciones correspondientes, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

"En fecha doce de enero de dos mil veintitrés, vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información pública de folio **020058723000019**, que consiste en:

"Me veo en la penosa necesidad de acudir a la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que desde inicios de 2022 sostuvimos varias reuniones en particular con el Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para la realización de varios trabajos artísticos de muralismo en mosaico.

Precisando desde la primera reunión de trabajo que ya varias Dependencias de Gobierno, nos habían buscado para trabajos similares comprometiéndose a la realización de los mismos, los cuales después de hacernos mover agenda y presentar los diseños (los cuales en ningún momento ninguna Dependencia pago por los mismos,) por esta razón pedíamos a la Secretaría del Ayuntamiento en esta ocasión no pasara algo igual, lo cual se nos dijo que no sería así.

Haciendo una relatoría de hechos en el mes de julio de 2022 se concreta lo que fue la última reunión de trabajo, y se crea un grupo de whatsapp para dar seguimiento a los trabajos ya iniciados en diseño en los que se presentaron los primeros trabajos de diseño de explanada de puzo y escaleras, reiterándonos como se puede concretar de acuerdo a una entrevista de columna ocho realizada al Secretario del Ayuntamiento, que la siguiente etapa de trabajo ya de mosaico iniciaría en el mes de agosto y que era un trabajo que tenía entusiasmada a la Alcaldesa.

Sin embargo, reitero ese fue el último acercamiento que se tuvo de la Secretaría del Ayuntamiento hacia nosotros independientemente de los mensajes en el grupo que se creo por parte de la Secretaría de whatsapp y de las llamadas realizadas al Secretario Particular del Secretario del Ayuntamiento (del cual siempre tuvimos una atención pero solo dando largas sin concretar ninguna información precisa del proyecto).

En dichas llamadas se informo desde el mes de octubre que el trabajo realizado en diseño había tenido un costo de \$20,000 pesos, los cuales se solicitaba independientemente de continuar o no por situaciones ajenas a nosotros, se aclarara cuando se iba a cubrir por dichos trabajos solicitados, sin tener respuesta alguna y lo cual nos apena ya que al ser este XXIV Ayuntamiento de Mexicali, encabezado por alguien del gremio artístico, no comprendíamos la forma en la que se nos ignoraba.

Por lo anteriormente expuesto es que se presentaron dos oficios el primero de ellos el oficio 035/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 con sello de la Secretaría del Ayuntamiento de misma fecha, en la que pedíamos la fecha en que se pagaría por nuestro trabajo, y del cual no se tuvo respuesta.



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

Y posteriormente el segundo oficio 001/2023 de fecha 04 de enero de 2023, con ellos de la Secretaría del Ayuntamiento de misma fecha y en la cual preguntábamos el sustento legal si es que existe para no dar contestación a un oficio después de 37 días y de nueva cuenta la fecha y forma que se pagaría por nuestro trabajo (oficios que se adjuntan a esta solicitud de Transparencia).

Por todo lo anteriormente expuesto es que reitero de nueva cuenta, me veo en la penosa necesidad de acudir a la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que comprendo es la única forma en la cual se dará contestación a nuestra solicitud, asimismo reitero que el trabajo que realizaos en "BOQUILLA NEGRA" no solo es de índole artística, ya que nos caracterizamos por trabajos sociales y filantrópicos que hemos realizado en el Estado y fuera de el (en el año 2022 siendo un total de 7 trabajos con este tema) y por ello es que es aun de mas extrañar la forma en la que hemos sido ignorados ya que no es la cantidad adeuda la molestia si no la poca seriedad que se ha dado a nuestro trabajo y a lo que representamos y a lo que hemos hecho en el Estado y fuera de el.

Me despido agradeciendo al Sistema Nacional de Transparencia la seriedad al caso que nos ocupa y en espera de que en esta ocasión la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, si responda mediante oficio lo ya reiterado." (Sic)

A la Unidad Coordinadora de Transparencia, le notificaron la Resolución del Recurso de Revisión RR/0074/2023 y su acumulado RR/0077/2023, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, Resolución que se le Remitió a esta Oficialía Mayor, para dar respuesta, misma que se nos hizo del conocimiento de tal solicitud de información por primera vez.

Al respecto, le informo que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en su RESOLUTIVO PRIMERO, determinó lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y con fundamento en el artículo 144, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; este Órgano Garante determina **MODIFICAR**, la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información número 020058723000019 para efecto de que el sujeto obligado atienda de manera congruente y exhaustiva lo requerido por la persona recurrente en la solicitud antes mencionada.

Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información, así como la resolución del recurso de revisión, mediante Oficio Número OM-5191/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 se solicita al Departamento de Recursos Materiales, realice las gestiones necesarias a efecto de otorgar, a la brevedad posible, la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública de folio 020058723000019, informándole así mismo, el contenido de dicha solicitud.



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

Al respecto, el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se avocó a la búsqueda exhaustiva de la información, con las acciones detalladas en el oficio con No. de Oficio **RM/1625/2023** de fecha 12 de diciembre de 2023, el cual consiste en lo siguiente:

Del estudio y cuenta del Oficio Número **RM/1625/2023** de fecha 11 de diciembre de 2023 emitido por Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, nos informa que no se encontró ningún contrato, por motivo que se hubiere estipulado la contratación de servicios para la realización de varios trabajos artísticos de muralismo en mosaico para el Ayuntamiento de Mexicali, por lo que no encontramos ante la imposibilidad para presentar la información que nos ocupa, de la cual se desprende la búsqueda de la información en diversas oficinas como de manera digital en las computadoras a disposición de dicha área, elementos que hacen constar que se realizaron las gestiones necesarias para localizar la información de su interés, sin localizarla.

Visto lo antes expuesto, es menester pronunciarse respecto a la imposibilidad para presentar la información que nos ocupa, toda vez que, el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, no ha generado contratos que se hubieren estipulado con motivo de la contratación de servicios para la realización de varios trabajos artísticos de muralismo en mosaico para el Ayuntamiento de Mexicali.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este H. Comité, sírvase confirmar la Declaración de Inexistencia de la Información respecto de la información relativa a contrato, que se hubiere estipulado con motivo de la contratación de servicios para la realización de varios trabajos artísticos de muralismo en mosaico para el Ayuntamiento de Mexicali, con el fin de dar la debida respuesta a la Resolución del Recurso de Revisión **RR/0074/2023** y su acumulado **RR/0077/2023**, emitida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con fundamento en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y artículo 126 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California." (Sic)

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar o revocar la **Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0074/2023 y su acumulado RR/0077/2023**, en relación a la **Solicitud de Información No. 020058723000019**, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Isamar Cortez Hernández y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así la **Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0074/2023 y su acumulado**



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

RR/0077/2023, en relación a la Solicitud de Información No. 020058723000019, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Para el desahogo del PUNTO QUINTO del Orden del día, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Reservada de manera Parcial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723001004, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 13 de diciembre de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. DSPM/CJ/23952/2023, por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Aprobación de la Clasificación de Información Reservada de manera Parcial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723001004.

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Mazochiuam Arvayo Durán, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"Con el permiso de todos los aquí presentes, Mtro. Mazochiuam Arvayo Duran, en mi carácter de Enlace Habilitado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este XXIV H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXIV, 5, 15 fracción IV, XIII, 16 fracción VI, 106, 107, 108, 109, 110, fracción I, IV, XII y 111, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 5, 33, 121, 122, 123, 124, 131, 134 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 34, 137 fracción XXXV de la ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; numerales 6 fracción II inciso I), 28, 29 fracción I, 30 fracción I, 36, 85, 86, 87 y 93 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; artículos Cuarto, Octavo, fracciones IV, VII y último párrafo del Décimo Séptimo y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, vengo a solicitar la confirmación de la Reserva Parcial de la información remitida a este enlace con fecha 06 de diciembre del presente año por el Comandante Zona Valle de esta corporación en relación a la información solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, recaída bajo el número de folio 020058723001004, la que consiste en las unidades en servicio y unidades fuera de servicio, armas cortas y armas largas asignadas a Delegación Municipal Algodones, Delegación Municipal Batáquez, Delegación Municipal Benito Juárez, Delegación Municipal Cerro Prieto, Delegación Municipal Colonias Nuevas, Delegación Municipal Delta, Delegación Municipal González Ortega, Delegación Municipal Guadalupe Victoria, Delegación Municipal Hechicera, Delegación Municipal Hermosillo, Delegación Municipal Morelos, Delegación Municipal Venustiano Carranza, dicha reserva se solicita por un plazo de 5 años y de ser aprobado por este Comité, inicia el día 13 de diciembre del presente año y concluye el día 13 de



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

diciembre del año 2028, lo anterior, ya que la valoración atribuida como interés público a los fines que persigue la información pública y que esta dependencia debe garantizar, implica un compromiso de orden prioritario, toda vez que, la difusión de "Unidades en servicio y unidades fuera de servicio, armas cortas y armas largas asignadas a Delegación Municipal Algodones, Delegación Municipal Batáquez, Delegación Municipal Benito Juárez, Delegación Municipal Cerro Prieto, Delegación Municipal Colonias Nuevas, Delegación Municipal Delta, Delegación Municipal González Ortega, Delegación Municipal Guadalupe Victoria, Delegación Municipal Hechicera, Delegación Municipal Hermosillo, Delegación Municipal Morelos, Delegación Municipal Venustiano Carranza", contienen información de vehículos de protección personal y el armamento con el que cuenta el cuerpo de seguridad pública municipal y se puede advertir capacidades operativas de la instancia municipal, por tanto, al hacerla de dominio público se debelaría la capacidad de protección y reacción de las autoridades, lo que pondría en riesgo las acciones destinadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como el orden y la paz públicos, poniendo en riesgo la vida del personal de seguridad, en este sentido se considera información que compromete la seguridad pública; en virtud de revelar información puntual y específica de nivel de protección con que cuenta el personal operativo de seguridad pública, y que busca preservar la integridad y evitar la pérdida de la vida." (Sic)

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO QUINTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la **Clasificación de Información Reservada de manera Parcial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723001004, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Isamar Cortez Hernández y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad** de votos; **aprobándose así la Clasificación de Información Reservada de manera Parcial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723001004, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia, **Isamar Cortez Hernández**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO SEXTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **14:36 horas** del día **13 de diciembre de 2023.**

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.



GOBIERNO
DE MEXICALI



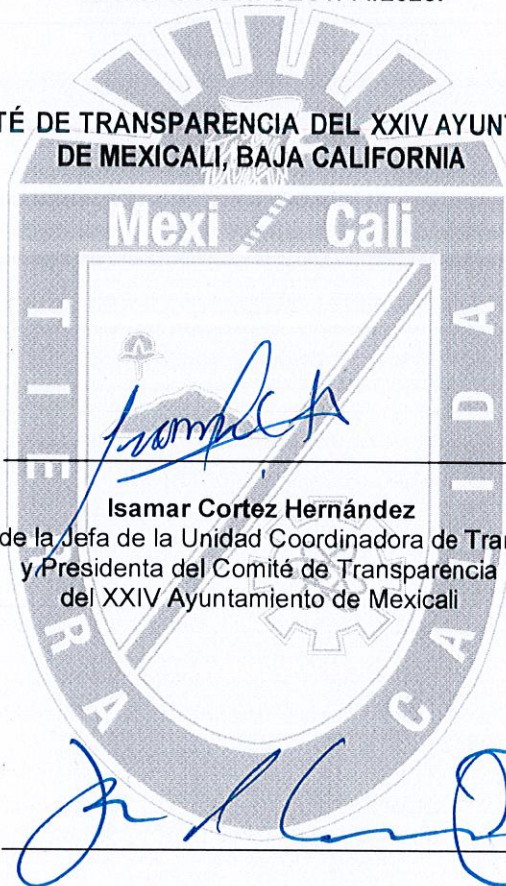
"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

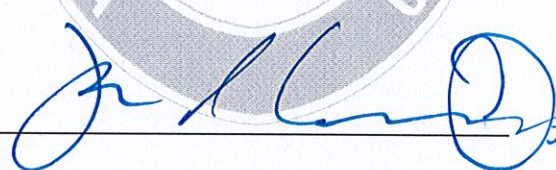
RESOLUCIÓN: SECT/44/2023.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA




Isamar Cortez Hernández

Suplente de la Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia
y Presidenta del Comité de Transparencia
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali


Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2023.